

ACADEMIA DE GUARDIAS DE BAEZA
INSTRUCCIONES PARA SU INCORPORACIÓN

Para que pueda preparar su incorporación a la Academia de Guardias de la Guardia Civil, se le comunica que deberá presentarse en sus instalaciones del acuartelamiento de Baeza (Jaén), durante la jornada del próximo **jueves 3 de octubre**, antes de las **18:00 horas**.

Ha de tener en cuenta las siguientes apreciaciones, a los efectos de facilitar su proceso de afiliación al Centro Docente:

- a. Se le recuerda que en el caso del personal masculino deberá tener el pelo cortado en la forma tradicional de los centros militares. Para el personal femenino, lo llevará por encima de los hombros y si su longitud sobrepasara el borde superior del cuello de la camisa le deberá permitir recogerlo o formar trenza.
- b. DEBERÁ TRAER CONSIGO:
 - 3 fotocopias de su DNI, anverso y reverso en la misma cara de un papel A-4, sin recortar.
 - 2 fotocopias de su permiso de conducción. anverso y reverso en la misma cara de un papel A-4, sin recortar.
 - Documento expedido por una entidad bancaria donde conste, a su nombre, el número de cuenta corriente o libreta abierta en dicha entidad, o fotocopia de la misma, con detalle del IBAN y los veinte (20) dígitos identificativos para la domiciliación de sus haberes. Si no tiene ninguna cuenta a su nombre, deberá abrirla para tales fines.
 - 1 albornoz.
 - Toallas de baño y aseo.
 - Pijama.
 - 6 perchas para ropa.
 - Bañador tipo slip para la ducha (hombres).
 - Ropa interior.
 - Útiles de aseo personal.
 - Útiles de limpieza de calzado.
 - Útiles de escribir, incluyendo entre ellos cinta correctora para borrado de marcas erróneas en hoja de respuestas de examen.
 - Chanclas para la ducha.
 - No es necesario traer ropa de cama (juegos de sábanas) ya que les serán facilitadas a su llegada a esta Academia para su uso durante el curso.
 - Si ha cumplido el servicio militar o parte de él deberá traer un certificado expedido por el Centro de Reclutamiento de la provincia de su domicilio, acreditativo de su situación militar en el **que conste la fecha de incorporación y fin del mismo**. Quien posea cartilla militar traerá fotocopia de la misma.
 - Los alumnos que hayan pertenecido a las Fuerzas Armadas, deberán aportar su Hoja General de Servicios, tal y como figura en el apartado 10.2 de la convocatoria de ingreso, así mismo, los que hayan optado por plaza restringida deberán aportar también el apéndice VI, tal como indica el citado apartado de la convocatoria.

- Los alumnos que con anterioridad al 31 de diciembre de 2010 y sin solución de continuidad, procedan de Fuerzas Armadas, deberán traer consigo la cartilla del ISFAS (Instituto Social de las Fuerzas Armadas), o tarjeta de afiliación, talonario de recetas si lo tuviere, así como toda la documentación relativa a la compañía médica que actualmente poseen.
- Los alumnos procedentes de acceso libre o plazas restringidas, que hayan ingresado con posterioridad al 31/12/2010, que aún no hayan aportado ningún documento acreditativo de su número de afiliación a la Seguridad Social como titular de la Cartilla, así como un informe de la vida laboral de la Seguridad Social, donde se concrete si ha trabajado o, en caso contrario, la situación actual del trabajador si no ha trabajado nunca, deberán aportar una copia de los citados documentos.
- Cartillas de vacunación (incluida cartilla de vacunación infantil) y documentos que acrediten las vacunas que se le han administrado desde su nacimiento hasta el día de la fecha.
- Los alumnos procedentes de militar profesional **de carácter permanente** deberán interesar de la correspondiente Pagaduría de Haberes su baja y la remisión de ésta al Servicio de Retribuciones de la Guardia Civil: Ctra. Andalucía, km. 24,500 – 28340 Valdemoro (Madrid).

Baeza 26 de septiembre de 2019